



ACTA DE ELECCIÓN DE CONTRALOR 2026

FECHA: Febrero 17 de 2026

HORA: 8:00 am

LUGAR: Sede central^o

OBJETIVO: Elegir el Contralor estudiantil del CER San Luis de Chucarima para la vigencia 2026 como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social de los recursos del fondo de servicios educativos en el CER.

ORDEN DE LA ELECCIÓN:

1. Apertura de la campaña.
2. Presentación de su plan de gobierno en las sedes del CER
3. Socialización de las funciones del Contralor estudiantil.
4. Elección del contralor.
5. Escrutinio y elaboración de actas.

El día 05 de febrero se dio apertura y postulación para que los estudiantes de noveno grado que quieran ocupar el cargo de contralor estudiantil empiecen a construir su plan de gobierno y en el transcurso de las siguientes semanas se realice la campaña en las 7 sedes del CER con el objetivo de que los estudiantes conozcan las propuestas y puedan elegir democráticamente el día 17 de Febrero de 2026.

Se les oriento cuales deben ser las funciones del Contralor

Los Contralores Estudiantiles tendrán como funciones las siguientes:

- a) Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de los Establecimientos Educativos.
- b) Promover la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas.
- c) Conocer de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos.
- d) Conocer las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto, el manejo de los bienes del Establecimiento Educativo.
- e) Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.

E-mail Institucional: cer_sanluisdechucarima@sednortedesantander.gov.co

Dirección: Vereda San Luis de Chucarima. Cel. 3133509129

Chitagá, Norte de Santander, Colombia.



- f) Comunicar a la comunidad educativa, a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaría de Educación Departamental los resultados de la gestión realizada durante el periodo.
- g) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I), el presupuesto, estados financieros y el plan de compras del Establecimiento Educativo.
- h) Velar por el cuidado del Medio Ambiente.
- i) Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando sea necesario.
- j) Requerir a la Contraloría General del Departamento y a la Secretaría de Educación Departamental las capacitaciones que estime necesarias para un mejor ejercicio de sus funciones y las del grupo de apoyo,
- k) Confirmar la publicación en lugar visible los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicio Educativos.
- l) Requerir al rector a fin de que publique en lugar visible la Resolución del Ministerio de Educación Nacional sobre la asignación de recursos de gratuidad provenientes para estudiantes SISBEN 1 y 2, y el detalle en que serán invertidos según aprobación del Consejo Directivo. Así mismo la publicación de las transferencias municipales por concepto de gratuidad para los niveles de SISBEN 1, 2, y 3 y de los recursos adicionales si hay lugar.

De la misma manera el Contralor del CER cuenta con el siguiente grupo de apoyo conformado por estudiantes del grado séptimo y octavo y desempeñaran las siguientes funciones:

- a) Aunar esfuerzos para que el ejercicio del Control Fiscal se realice con transparencia, eficiencia y eficacia en el Establecimiento Educativo.
- b) Conocer el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).
- c) Estar al tanto del presupuesto, estados financieros, plan de compras y verificar el cabal cumplimiento de los resultados previsto con los gastos que se ordenan.
- d) Requerir las actas del Consejo Directivo en los temas relacionados con el presupuesto.
- e) Analizar y estudiar la información que se allegue a la Contraloría Escolar.
- f) Presentar propuestas al Contralor Escolar relacionados con las funciones inherentes a la Contraloría Escolar.
- g) Designar el reemplazo del Contralor Escolar en ausencia definitiva del elegido por la comunidad educativa.
- h) Elegir el secretario(a) de la Contraloría para llevar el libro de actas

La elección se dio por medio de la plataforma OVY en línea y tarjetón impreso en algunas sedes, reportando a la sede central el resultado del escrutinio:



CANDIDATOS A CONTRALOR	No. TARJETÓN	TOTAL VOTOS
ANNY SHAIRETH SANDOVAL DUARTE	01	97
MONICA XIOMARA VALENCIA SUAREZ	02	45
VOTOS EN BLANCO		8
NO MARCADOS		1
NULOS		0
TOTAL VOTOS		151

No habiendo más que tratar, se dio por terminada la elección siendo la 1:00 p.m.



ACTA DE POSESIÓN PERSONERO, CONTRALOR Y REPRESENTANTE DE ESTUDIANTIL AL CONSEJO DIRECTIVO 2026

FECHA: febrero 18 de 2026

HORA: 7:00 am

LUGAR: Sede Principal

OBJETIVO: Posesionar al personero, contralor y al representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del CER San Luis de Chucarima para la vigencia 2026.

El día 18 de febrero se dieron a conocer antes los estudiantes del CER San Luis de Chucarima los resultados de las elecciones 2026, dando a conocer el nombre de los estudiantes ganadores:

Personería estudiantil: María Sofia Valencia Toscano

Contraloría: Anny Shaireth Sandoval Duarte

Representante estudiantil al Consejo Directivo: Wendy Yuriana Quiñonez Conde

Se aprovechó la oportunidad para agradecer la participación y decisión de liderar de todos y cada uno de los candidatos inscritos para los diferentes cargos en la vigencia 2026.

En constancia firman,

Sofia Valencia T

MARÍA SOFIA VALENCIA TOSCANO

Personera

Anny Duarte.

ANNY SHAIRETH SANDOVAL DUARTE

Contralora

wendy quiñonet C

WENDY YURIANA QUIÑONEZ CONDE

Representante estudiantil ante el Consejo Directivo

E-mail Institucional: cer_sanluisdechucarima@sednortedesantander.gov.co

Dirección: Vereda San Luis de Chucarima. Cel. 3133509129

Chitagá, Norte de Santander, Colombia.